

**ACTA NÚMERO 2 EN CORRESPONDENCIA CON LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE
2016.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Luís Díaz-Cacho Campillo.

CONCEJALES ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D^a. Manuela González-Horcajo Valencia.
D. Luís Romero de Ávila Prieto.
D^a. Alejandra Delgado Moreno Arrones.
D. Sebastián de Lara García Cervigón.
D^a. Manuela Castaño Serrano.
D^a. M^a Pilar Crespo López de la Vieja.
D. Vicente González-Horcajo Serrano.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D^a. Ana Belén Reinoso Simón.
D. Antonio Valiente Palacios.
D. Jesús Labajo González.
D^a. M^a. Josefa Jimeno Jaime.
D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.
D^a. Juana M^a. Montoya Alhambra.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA
UNIDA**

D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.
D^a. María Josefa Pérez Alhambra.
D^a. M^a. Eugenia Díaz-Malaguilla Expósito

INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Francisco García de Mateos Simón.

SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez.

En La Solana (Ciudad-Real), siendo las 19:30 horas del día 25 de febrero de 2.016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación efectuada en forma legal, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, los Señores/as Concejales/as expresados al margen, asistidos por la Secretaria Accidental de la Corporación, D^a. Concepción Díaz Pérez, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Antes de dar comienzo a la sesión, tal y como han acordado los tres grupos municipales, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, acaecidas desde la celebración del último pleno.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28/01/2016.

La Presidencia consulta a los miembros corporativos, si tienen que hacer alguna observación formal al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28/01/2016 cuya copia ha sido remitida previamente a cada uno de los señores y señoras concejales/as, respecto a la subsanación de errores materiales de hecho o aritméticos.

A tenor de lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** aprobar el acta correspondiente a la sesión anterior celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28/01/2016 ordenándose su transcripción al libro de actas correspondiente.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DESDE EL DÍA 28/01/2016 HASTA LA FECHA.-

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados durante el periodo comprendido entre el día 28/01/2016 hasta la fecha.

3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

3.1.- ESCRITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DENEGANDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REINTEGRO DE LOS SALDOS DEUDORES RESULTANTES EN LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.-

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del escrito remitido por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 26/01/2016, registro de entrada nº 308, en contestación al acuerdo plenario de fecha 24/09/2015 en el que se solicitaba el fraccionamiento en diez años del pago de la deuda resultante de la liquidación definitiva de su participación en los tributos del Estado correspondiente al año 2013 y que asciende a la cantidad de 135.307,29 euros. En dicho escrito se deniega la ampliación del periodo de reintegro de dichos saldos deudores por no cumplir a 31 de diciembre de 2015 con el límite de deuda pública establecido en los artículos 51 a 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, según la información de ejecución trimestral del presupuesto de 2015 y del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al tercer trimestre de 2015, remitido por esta entidad local.

3.2.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL MARCO DE LA L.O. 2/2012, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.-

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, remitido desde la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, correspondiente al cuarto trimestre/2015, en el que se indica que el presupuesto de esta entidad local cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, se estima que la corporación cumplirá con el objetivo de la regla del gasto y tiene un nivel de deuda viva de 12.550.032,60 euros.

3.3.- DATOS CORRESPONDIENTES AL PMP CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE/2015.-

Se da conocimiento al Ayuntamiento Pleno del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015. Así el PMP del Ayuntamiento de La Solana es de 7,75 días y el de la Empresa Municipal de Gestión de La Solana, S.L. en 26,21 días, siendo el periodo medio global de 8,54 días.

4º.- REVERSIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA DEL USO DEL INMUEBLE SITO EN PLAZA DON DIEGO (ANTIGUO CENTRO DE SALUD).

Vista el acta de recepción del inmueble sito en Plaza D. Diego (antiguo Centro de Salud) de esta localidad de fecha 18/01/2016 suscrita por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/02/2016.

Los tres grupos políticos muestran su conformidad con el acta de recepción del edificio, poniendo de manifiesto el concejal popular, D. Jesús Labajo González, que se tenga en cuenta al resto de grupos a la hora de acometer cualquier tipo de obra o actuación en el mismo.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal y por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar el acta de recepción del inmueble ubicado en la Plaza D. Diego, s/n, destinado a antiguo Centro de Salud, suscrita con fecha 18/01/2016.

5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 12 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.-

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal nº 12 reguladora de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades administrativas tramitado por la Intervención de Fondos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/02/2016.

Con la debida autorización, la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta su conformidad con la aprobación de la modificación de la ordenanza puesto que además de regular tasas que no lo estaban, se da cumplimiento al acuerdo plenario sobre la aplicación de un 20% de bonificación a las familias numerosas.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que se presenta la modificación de la ordenanza a instancia del Sr. Alcalde pero a propuesta de su grupo a través de una moción presentada en el pleno del día 29 de octubre de 2015, en la que, además de pedir la aplicación de esta bonificación en aquellas tasas que no la

tuvieran, solicitaban también una reducción del 5% en el IBI, por lo que, al igual que se ha cumplido esta parte, pide que se cumpla lo demás.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que con esta modificación quedan reguladas las tasas por la ejecución de programas que antes no lo estaban y una bonificación del 20% para las familias numerosas.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal, por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la **ORDENANZA FISCAL N° 12 REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS** de La Solana (Ciudad-Real), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuyo texto se transcribe a continuación.

ORDENANZA N° 12: TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se propone la siguiente modificación:

El redactado vigente correspondiente al apartado A.9.- Casa del Niño y Casa de la Infancia del artículo 6° se muestra a continuación:

“A.8.- Casa del Niño y Casa de la Infancia.

Por taller ordinario	10,00 €
Por talleres club de vacaciones	25,00 €
Por cursos monitores activ. infantiles y juveniles y otros no homologados	1,00 €/hora
Por cursos monitores activ .infantiles y juveniles y otros homologados	2,00 €/hora
Por expedición de carnet joven local	5,00 €”

Una vez efectuada la modificación a este apartado, su texto sería el siguiente:

“A.8.- Casa del Niño y Casa de la Infancia.

Por taller ordinario	10,00 €
Por talleres club de vacaciones	25,00 €
Por cursos monitores activ. infantiles y juveniles y otros no homologados	1,00 €/hora
Por cursos monitores activ .infantiles y juveniles y otros homologados	2,00 €/hora
Por expedición de carnet joven local	5,00 €
Actividad Infantilandia o similar	3 €/día
Actividad Infantilandia o similar, abono varios días	2 € x n° de días que dure la actividad

Se establece una bonificación del veinte por ciento (20 %) de la tasa por el servicio de Casa del Niño y Casa de la Infancia, para aquellas personas que sean titulares del Carné de Familia numerosa.”

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y en un periódico de gran difusión, por plazo de treinta días, a efectos de posibles reclamaciones por cualquier interesado.

TERCERO.- Ante la ausencia de reclamaciones en el plazo mencionado, se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo.

6º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2016 EN LA MODALIDAD DE “CRÉDITO EXTRAORDINARIO”.-

Visto el expediente de modificación de créditos nº 3/2016 en la modalidad de crédito extraordinario, tramitado por la Intervención de Fondos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/02/2016.

Con la debida autorización, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, portavoz del grupo de Izquierda Unida, manifiesta que, lamentablemente, este asunto se ha debatido en demasiadas ocasiones, concretamente el año pasado por estas mismas fechas, puesto que se van a destinar en el último año, entre devoluciones y sentencias, 2,4 millones de euros en cuestiones que no se tenían que destinar. Dice que el pasado, no tan remoto, nos viene a visitar sólo para pedir dinero pero no para pedir responsabilidades o denunciar cosas mal hechas, en este caso, 319.000 euros que hay que sacar de las arcas municipales en lugar de destinarlo a proyectos empresariales, empleo u otras cuestiones más importantes. Dice que el equipo de gobierno ya ha demostrado que no quiere hacer nada, no quiere negociar y dar transparencia pidiendo una auditoría al Tribunal de Cuentas, y a cambio de ello, se abstendrían en la votación para dar viabilidad a este asunto, pero como no hay negociación y se ha rechazado esa auditoría, no pueden mostrarse a favor de la aprobación de esta modificación de crédito, y en consecuencia, sólo les quedaría la vía de la presión y sin que esta actitud pueda considerarse un bloqueo. Por tanto, y puesto que la negociación no es viable, van a optar por la presión, al igual que debería hacer el otro grupo de la oposición máxime cuando la auditoria es el punto fundamental de su gestión. Argumenta que su grupo sí quiere pagar esas sentencias pero también que se solicite por unanimidad de todos los grupos, porque así debe ser, una auditoria al Tribunal de Cuentas para saber los motivos por los cuales el pasado nos visita y que se explique el fondo del asunto, tales como la concesión de subvenciones y dinero destinado al polígono industrial que fue a parar a esa caja única. Finaliza diciendo que no vienen a poner impedimentos sino a defender los intereses de los solaneros porque no se puede seguir pagando y echando tierra en los asuntos, considerando que es coherente pedir esta actuación al Partido Socialista.

Con la debida autorización, el concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, responde al edil de Izquierda Unida que pide coherencia cuando afirma que quiere pagar las sentencias pero vota en contra de que se pague, es decir, la coherencia se la aplica uno mismo pues no se puede votar una cosa pensando otra. Argumenta que su grupo está haciendo presión, y la seguirá haciendo, no con una auditoria, sino con una revisión de cuentas que es lo legal. Dice que el Partido Popular estuvo de acuerdo con la creación del parque empresarial pero no con la forma en que se hizo, en cambio, Izquierda Unida dio vía libre al Partido Socialista y como resultado de esa gestión, en este momento, hay que sacar nuevamente de las arcas municipales 319.000 mil euros más los intereses correspondientes cuando no tenemos parque empresarial ni dinero, sólo dar vueltas a lo mismo y la gente tiene que estar cansada de las calamidades que pasan en este ayuntamiento por la gestión anterior y la falta de soluciones que se están dando ahora. Su grupo es consciente de que la presión se puede hacer de muchas maneras pero no con dejar de pagar a unos vecinos de La Solana cuyo ayuntamiento les ha ocasionado un perjuicio, si bien, la posición de Izquierda Unida es la más cómoda, pero hay que ser conscientes de que el vecino debe cobrar porque se le ha expropiado un terreno de manera inapropiada, además de que las sentencias son de obligado cumplimiento. Entienden que con un presupuesto prorrogado se tengan que hacer modificaciones y englobar diversas partidas, como consorcio contra incendios, préstamos de anticipos, arrendamiento material de transporte,

maquinaria y utillaje, energía eléctrica, seguridad, limpieza y aseo, proyectos empresariales, servicio de autobús urbano, que ahora entienden que no se haya puesto en marcha viendo la partida 53.000 euros, pudiendo comprobar cómo se hacen presupuestos irreales para después hacer todos los encajes de bolillos que queramos y así, como no se necesita limpieza y aseo se coge para financiar esta modificación 13.000 euros de la partida de 15.000, o 7.700 euros de la de suministro de luz, etc., es decir, se reducen gastos en partidas que son totalmente necesarias, lo que conlleva menos limpieza, menos seguridad y se gasta menos en energía eléctrica, etc., con lo cual son unos presupuestos totalmente irreales.

El Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifiesta que es necesario volver a traer este asunto al igual que el año pasado al contar con un presupuesto prorrogado siendo necesario hacer ingeniería financiera y arbitrar este procedimiento para habilitar partida presupuestaria para hacer frente a este pago. Dice que, efectivamente, el pasado nos visita, pero es el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha el que obliga a pagar el justiprecio a los propietarios de los terrenos, y si bien podría haber contemplado cantidades menores, este equipo de gobierno ha negociado la forma de pago en varios años porque desprenderse de 1,5 millones de euros es complicado, no obstante, recuerda que este ayuntamiento ha tenido presupuestos gastados de 28 millones de euros y actualmente con un presupuesto prorrogado de 11,5 millones, es muy difícil mantener las infraestructuras, si bien, se ha comprometido a no incrementar impuestos. Dice que respeta la posición de Izquierda Unida y agradece la del Partido Popular, pues evidentemente, hay que pagar a esos vecinos como así falla el TSJCM, pero un pleno, como el nuestro, conformado sin mayorías, pueden pedir una auditoria conjuntamente los dos grupos de la oposición pues el grupo socialista no tiene la mayoría suficiente para hacer y deshacer, es la conformación de los acuerdos que sean capaces de arbitrar en cada momento. Explica que se han solucionado muchas cosas y caminamos dignamente y aunque la situación no esté para tirar cohetes, se pagan las nóminas, a empresarios en 8,5 días gracias al trabajo de intervención y al sistema FACE, una herramienta facilitada por el Ministerio de Hacienda que controla exhaustivamente como pagamos y que supone la intervención de todos los ayuntamientos por el gobierno de España. Concluye su intervención, diciendo que ante una sentencia, que hay que pagar, se ha intentado que sea lo menos gravosa posible para el ayuntamiento manteniendo la actividad de un municipio que tiene en torno a 100 km de calles, el doble de aceras, muchos edificios e infraestructuras, señalando que si fuera otra persona la que estuviera sentada aquí haría lo mismo, aunque quizás su actitud hubiera sido distinta a la de otros grupos pues, al menos, se abstendría, pero respeta las decisiones de cada uno.

En un segundo turno de intervenciones, el portavoz de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que si fuera él el que estuviera sentado ahí habría votado a favor de pedir una auditoría al Tribunal de Cuentas, resultándole curioso el argumento del Sr. Alcalde, cuando sabe perfectamente que para pedir una auditoría es necesario la unanimidad del pleno y mientras eso no ocurra no se puede hacer, con lo cual el voto en contra del Partido Socialista supone un bloqueo. Dice que la discusión no se acaba con pagar y no entienden porque no se puede hacer una auditoría en este ayuntamiento, máxime cuando hablamos de millones de euros, al igual que ha hecho el gobierno regional con RTV Castilla La Mancha donde se han detectado 150.000 mil euros de gastos no justificados por parte de su presidente, por eso su posición sólo puede ser la de la presión. Le dice al Partido Popular que no supone ninguna presión la abstención, dando vía libre al asunto, como tampoco se presiona absolutamente nada absteniéndose en todos los puntos importantes de modificaciones de créditos desde hace cinco años, ni tampoco negándose la portavoz del Partido popular, después de las elecciones, a hablar con el portavoz de Izquierda Unida como habló con el portavoz del Partido Socialista, y si además, dicen que a los juzgados vaya sólo Izquierda Unida, no entiende que tipo de presión política es la que utiliza el Partido Popular, es más, con esa actitud colabora a que no haya transparencia en este ayuntamiento. Dice que comprende la posición del equipo de gobierno, puesto que no va a pedir una auditoría de su propio gobierno, en cambio, el Partido Socialista sí

la ha hecho en Televisión Castilla La Mancha cuando ha gobernado el Partido Popular y así es como se cambian las situaciones. Concluye diciendo que su grupo sí quiere pagar pero también saber de dónde viene esa gestión que tanto dinero está costando a los solaneros y que impide destinar a otras cosas necesarias, por eso, considera que no se va a conseguir nada con la presión del Partido Popular, por tanto, mantendrán su voto en contra de esta modificación de créditos.

El concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, responde al edil de Izquierda Unida, que su grupo presiona de una manera coherente, consciente, pensando lo que hacen y velando por los vecinos y el pueblo, y si la responsabilidad es irse al juzgado, como ha hecho Izquierda Unida para después retirarse, el Partido Popular ira al juzgado cuando así lo considere sin que necesita a nadie para ello, de hecho, el único partido que ha ganado en los juzgados a este ayuntamiento ha sido precisamente el Partido Popular por no dar la información a los concejales de la oposición. Dice que es verdad que este Ayuntamiento contaba con presupuestos de 28 millones de euros, incluso llegaron a 36 millones con los planes de Zapatero, no obstante, lo único que tenemos son devoluciones y sentencias por todos lados porque se ha malgastado mucho dinero, y aunque actualmente haya dinero, recuerda al Sr. Alcalde que cuando llegó a este ayuntamiento no había ni para pagar las nóminas, siendo el primer alcalde que dejó de pagar a los trabajadores entre tres y cuatro meses porque la Junta de Comunidades, presidida por el Sr. Barreda, debía mucho dinero a este ayuntamiento. Dice que Cospedal no ha dejado deuda, actualmente hay liquidez y el plan de pago a proveedores ha sido una buena medida, en cambio, dando y dando nuestro ayuntamiento está intervenido porque tiene una deuda excesiva, sin embargo, gracias a las leyes que ha aprobado el Partido Popular y que han propiciado esa fiscalización, se ha reconducido la situación, de lo contrario, a saber dónde habría llegado este ayuntamiento. Concluye diciendo que le parece mal que por parte del Sr. Alcalde se dude de la justicia, pues no se puede estar de acuerdo o en desacuerdo con una sentencia, por tanto, son conscientes donde están y lo que hacen, por eso, se abstendrán para que unos vecinos que han sido perjudicados por nuestro ayuntamiento cobren una sentencia que han ganado.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifestando que, como viene siendo habitual en los discursos, todo lo bueno que ocurre es externo y todo lo malo interno, no obstante, habrá tomado alguna medida que habrá contribuido a mejorar la situación, pues no todo lo ha hecho el Partido Popular nacional o Cospedal. Dice que se ha gastado dinero como en muchos ayuntamientos y ahí están todas las infraestructura de las que disfrutamos, Casa Encomienda, ciudad deportiva, cine, escuela de música y danza, Don Diego, dos colegios, etc., Argumenta que el plan de pago a proveedores, y lo ha dicho siempre, fue una buena medida, siendo cierto que cuando llegó al ayuntamiento no podía pagar las nóminas porque la Junta de Comunidades nos debía dinero, pero después, llegaron a deber mucho más e incluso a infravalorarnos más. Comparte que hay que buscar soluciones y ser responsables, siendo la mejor evaluación la que se hace cada cuatro años con motivo de las elecciones e indicando que ciertamente, el interventor general de la Junta ha hecho un informe de fiscalización interno sin recurrir a una empresa externa. Dice que no ha negado el acceso a ninguna información a los concejales ni en esta legislatura ni en la anterior, pero su estilo de hacer política no es “estar enmierdando” e intentando juzgar y buscar que ha hecho mal el anterior equipo de gobierno, examinar y buscar en que gastaron el dinero dedicando el tiempo a destruir, en vez de intentar resolver los problemas de los ciudadanos, que se resuelven pocos, siendo precisamente hoy lo que pretendemos hacer. Dice que acata las sentencias pero particularmente le parece excesivo un precio entre 10 y 12 euros el m², no siendo un problema exclusivo de este ayuntamiento, pues otros ayuntamientos, Junta y el Estado, están pagando a precio de oro. Concluye diciendo que agradece la actitud de los cinco propietarios con los que ha negociado de la mejor manera posible y, conociendo las cuentas municipales, se ha intentado arbitrar un plan de pagos que permitiese seguir caminando, pagar a trabajadores, proveedores, en definitiva funcionar, pues efectivamente, está tocando gestionar un tiempo muy complicado y donde éticamente no pueden subir los impuestos a los ciudadanos, habiéndose comprometido a ello porque hay que mantener lo que tenemos, por tanto, su voto lo

será a favor de pagar a estos vecinos y teniendo en cuenta que el próximo año serán cantidades menos cuantiosas.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal, con la asistencia de los diecisiete concejales/as que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, tres votos en contra de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida y seis abstenciones de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 03/2016 en la modalidad de “Crédito Extraordinario” de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales con el siguiente detalle:

- Partida 15320.681.00 “Indemnización sentencias TSJCLM por expropiación de parcelas de rústico para la creación del Parque Empresarial de La Solana”, dotándola con una cantidad de 319.055,75 €.
- Financiación con cargo a:
 - 1) Remanente líquido de tesorería, del que se dispondrá de una cantidad de 72.555,75 €.
 - 2) Bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente, que en total suman 246.500,00 €.

SEGUNDO.- Expóngase al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar cuántas reclamaciones sean oportunas ante el Pleno de la Corporación. La presente modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2016 EN LA MODALIDAD DE “SUPLEMENTOS DE CRÉDITO”.

Visto el expediente de modificación de modificación de créditos 4/2016 en la modalidad de “suplementos de crédito” tramitado por la Intervención de Fondos.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/02/2016.

Con la debida autorización, el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que su grupo sigue insistiendo en lo mismo pues consideran que es un despropósito más. Dice que, efectivamente, se resuelven pocos problemas porque se están destinando cantidades ingentes de dinero en solucionar cuestiones que no son prioritarias. En cuanto a que no se quiere subir la presión fiscal a los vecinos, dice que es necesario recordar, que en el año 2012 este equipo de gobierno presentó una propuesta de incremento en un 40% de la contribución haciendo una revisión catastral, propuesta que no prosperó por los grupos de la oposición. Dice que no vienen a “enmierdar” sino a pedir responsabilidades y las seguirán exigiendo mientras sigan debatiendo estas cuestiones del pasado que no tienen la culpa de debatir. Le dice al grupo popular que con tres votaciones en contra de la aprobación de expedientes de modificación de créditos, con seis u ocho meses tomando esas medidas, se habría conseguido la aprobación de la auditoría por la vía de la

presión porque el equipo de gobierno se habría sentado a negociar. Concluye reiterando que su grupo sí quiere pagar las sentencias pero con condiciones, a cambio de que haya transparencia, pues es muy fácil gobernar en minoría con estas abstenciones, sin que responsabilice al Partido Socialista de que no haya auditoría sino que no se ha presionado debidamente y con negarse la portavoz del Partido Popular con Izquierda Unida después de las elecciones, tampoco se presiona, con lo cual mantienen la misma posición.

El concejal del grupo municipal popular, D. Antonio Valiente Palacios, responde al edil de Izquierda Unida que se reunieron con él el concejal Jesús Labajo y él mismo, no obstante, parece ser que necesitaba a la portavoz de su grupo porque quizás les vea carentes de cualidades para negociar. Dice que hay muchas maneras de hacer presión y hay que ser conscientes de lo que se hace y sin destruir, pero en este momento, lo que se está tratando es el pago de una sentencia que nada tiene que ver con lo que se intenta mezclar. La forma de hacer presión es hacer una política consciente de lo que se está haciendo y mirando siempre lo mejor para el pueblo y para sus vecinos, considerando que en este asunto no hay presión que valga pues en caso de no aprobarse, ya se encargará el juzgado de que esas personas cobren, lo apruebe o no Izquierda Unida o cualquier otro partido, por eso, entiende que se están confundiendo los términos y se pretende confundir a quien está escuchando. En cuanto a la presión fiscal, recuerda también que en los primeros plenos de la legislatura anterior se intentó subir el IBI un 40%, cuando la situación económica era parecida a la de ahora. Concluye diciendo que se está debatiendo el pago de unos intereses que hay que pagar a estos vecinos de forma fraccionada y agradecidos de que hayan permitido el fraccionamiento para no paralizar el ayuntamiento, por tanto, es un tema de necesidad, puesto que una sentencia se paga y si Izquierda Unida no lo ve así, allá ellos, por eso, la postura del Partido Popular será la abstención porque no están de acuerdo en la gestión que se ha llevado a cabo y a la vista está todas las sentencias recibidas que sólo ocasiona sacar más y más dinero de las arcas municipales evidenciando el desastre de gestión pero no pueden negarse a pagar a un vecino y cumplir una sentencia.

Cierra el turno de debate el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifestando que es cierto que en el año 2012 hubo que tomar muchas medidas e incrementaron algunas tasas y precios públicos todos juntos, al igual que Izquierda Unida propuso un pacto al Partido Socialista, pero también hay que recordar que el gobierno de España subió un 20% el IBI y posteriormente este ayuntamiento lo redujo un 10%, en definitiva, todos hemos tomado medidas, pero se trata en este momento de pagar unas sentencias y los intereses correspondientes.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal, con la asistencia de los diecisiete concejales/as que componen la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, tres votos en contra de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida y seis abstenciones de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 04/2016 en la modalidad de “Suplementos de Crédito” de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, con el siguiente detalle:

ALTA EN PARTIDA DE GASTOS

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
---------	-------------	-----------------------	--------------------------	------------------

01100.352	Intereses de demora	50.000,00	12.000,00	62.000,00
	Total	50.000,00	12.000,00	62.000,00

FINANCIACIÓN:

Partida	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	12.000,00
	Total Ingresos	12.000,00

SEGUNDO.- Expóngase al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar cuántas reclamaciones sean oportunas ante el Pleno de la Corporación. La presente modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA RECUPERAR Y/O MEJORAR EL CARNAVAL.-

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 15 de enero de 2016, que literalmente dice:

“Doña Ana Belén Reinoso Simón, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Solana, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/186, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA-MOCIÓN PARA RECUPERAR Y/O MEJORAR EL CARNAVAL DE LA SOLANA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a lo acontecido en el Carnaval, a la polémica existente respecto al Carnaval en nuestra localidad, y a que los partidos de la oposición no se nos toma en cuenta a la hora de tomar decisiones tanto para el Carnaval como para otros asuntos.

Es por ello, por lo que se somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Solana, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de La Solana a que:

1.1.- Se nos facilite un Informe real, detallado, y por escrito, de lo que ha costado el Carnaval a nuestra localidad en su sentido amplio: orquestas, ... incluyendo todo lo de la Carpa Municipal (montaje...).

1.2.- Que convoque a la mayor brevedad posible una reunión con los partidos políticos para que se nos explique dicho informe y para que, a su vez, podamos formar parte de las posibles decisiones a adoptar en la organización del próximo Carnaval 2017. Por ejemplo, se estudie la posibilidad de conceder premios de diferentes cuantías económicas a los participantes del Carnaval ante la petición popular de los mismos.

1.3.- Reuniones entre los representantes de los partidos políticos y de las peñas, murgas, carrozas ..., participantes del Carnaval en general, para evitar que ocurra lo que ha sucedido este año, tanto en lo relacionado con el concurso las Peñas y Murgas como con el concurso de carrozas, con el entierro de la sardina ... para que, en su conjunto, podamos entre todos recuperar el Carnaval de La Solana."

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/02/2016.

Con la debida autorización y en defensa de la propuesta, la portavoz popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, manifiesta que la presente propuesta va dirigida al carnaval en su sentido amplio y se presenta tras lo acontecido en el mismo, no sólo por la protesta realizada por murgas y peñas sino también por el desfile de carrozas, el entierro de la sardina, quejas sobre subasta del bar de la carpa, polémica sobre orquestas o diyéis, etc.. Constantemente, están pidiendo al equipo de gobierno que se les informe y cuente con el resto de grupos en estos y otros asuntos, pero no siempre es así, de hecho, ayer mismo comprobaron como, aún a sabiendas de que esta propuesta iba a pleno, se organizó una reunión con las murgas y peñas, por eso piden que no se actúe a sus espaldas y se tengan en cuenta sus opiniones. Aún así, el Partido Popular se enteró de esa reunión y quiso estar presente, pero dado que en la misma se les dijo que no era de buen agrado que estuvieran los grupos políticos, se respetó esa decisión y finalmente su grupo se salió de la reunión, no obstante, quiere dejar claro que trabajan para hacer una crítica constructiva y por el bien el pueblo. Piden el mismo respeto y que se tenga en cuenta lo que piden en esta propuesta instando al equipo de gobierno a que se les facilite una información detallada de los gastos que ha supuesto el carnaval, incluyendo orquestas, seguridad, etc., pues si los gastos de la carpa ascienden a 7.800 euros y el de orquestas a 14.700 euros, les gustaría saber a qué se ha destinado la parte restante hasta llegar a la cantidad total, como se ha dicho, de 28.000 euros. Piden que se convoque a la mayor brevedad posible una reunión con los grupos políticos para que se les informe cómo se ha procedido con la carpa, jurado, etc., y de cara a la organización del carnaval 2017 puedan estudiar la posibilidad de concesión de premios con distintas cuantías a los participantes del carnaval, pues es de justicia y supone un aliciente para los mismos y el carnaval en su conjunto. En cuanto a la disyuntiva orquestas o diyéis, señala que no son excluyentes sino que ambos se pueden combinar dentro del presupuesto que se contemple. Por último, piden que se convoquen reuniones con todos los implicados para evitar que ocurra lo que ha pasado este año instando a que no se demoren y en la que todos puedan aportar para mejorar, y en lugar de que haya quejas y malestar sirva para que la gente disfrute del carnaval contribuyendo a nuestra cultura popular, en definitiva, escuchar a la población y al resto de grupos para mejorar el carnaval.

La concejala del grupo de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que, para hacer honor a la verdad, ayer hubo una reunión a la que no fueron invitados los grupos de la oposición, no obstante, su compañera de grupo y ella misma entraron a esa reunión en la que el concejal de festejos, en ningún momento echó a nadie, reconoció que no se había invitado al resto de grupos pero que no le importaba que estuvieran allí, de hecho, ellas permanecieron en esa reunión, cuestión distinta es que el Partido Popular entendiera que con esas palabras se les estaban echando. Argumenta que están de acuerdo con la moción, de hecho, llevan muchos años pidiendo que se les de participación en las fiestas pero nunca se ha hecho caso, así como su desacuerdo con el gasto que se destina a orquestas porque lo consideran excesivo, y hasta este año que se ha organizado en el centro, como también llevan tiempo reclamando, se ha

comprobado año tras año que no se llenaba el baile y las orquestas tocaban a veces para 10 o 12 personas, con lo cual es un gasto completamente innecesario. Le resulta sorprendente que ahora el Partido Popular, que ha votado siempre a favor de las orquestas, quiera compagnarlas con los diyéis. En cuanto al presupuesto del carnaval, dice que se aprobó en la comisión de bienestar social del día 19 de enero por un importe de 29.315 euros, pero intuyen que ha sido superior, por tanto, les parece bien que se pida un informe detallado de todos los gastos, así como el resto de peticiones pues coinciden con las que vienen reclamado en muchas ocasiones desde su grupo. Concluye diciendo que en la reunión de ayer quedaron muchas cosas claras y que el concejal, cuando valora los carnavales, omite algunas informaciones, pues en 2015 decía que las peñas son las que tienen que aportar y decir que quieren cambiar en los carnavales y ayer los representantes de peñas y murgas dejaron bien claro que llevan diciéndolo muchísimo tiempo y no se les ha hecho caso.

Interviene el concejal de festejos, D. Luís Romero de Ávila Prieto, manifestando que se facilitará toda la información pero el coste final del carnaval no será mucho mayor que el presupuesto aprobado en la comisión de bienestar social del día 19 de enero, quedando aún por saber el coste total de la carpa. En cuanto a la reunión de ayer, se trataba de una reunión muy particular y personal y lo fue sólo con los representantes de las murgas pues son los que más quejas han manifestado, no solo este año sino muchos más. En cuanto a la problemática de los premios, dice que había peñas que no querían que se pusieran premios, no obstante, a las reuniones no acuden todos pero después todos opinan siendo partidario de escuchar a todo el mundo. Dice que todo el movimiento alrededor de un festejo activado desde las distintas asociaciones, en este caso el carnaval, donde existen muchas peñas y grupos, conlleva un engranaje muy difícil de activar, habiendo tomado decisiones tanto desde la parte técnica como política y optando por reuniones por separado para llegar a un acuerdo final donde están representadas todas las peñas y grupos. Dice que no tiene ningún problema en convocar al resto de grupos políticos para programar lo mejor para La Solana a todas las reuniones que se celebran a lo largo del año, que son muchas, no sólo relacionadas con el carnaval, sino con otras asociaciones que tienen también una vida muy activa en La Solana. Particularmente, piensa que no hay que recuperar ningún carnaval porque se encuentra perfectamente arraigado en nuestra localidad siendo el pueblo el que sale a la calle participando de esa fiesta, sin embargo, parece que solo se ha querido escuchar las quejas de las murgas porque del resto no le ha llegado ninguna. Efectivamente, quizás el desfile de carrozas no ha sido lo bonito que debería haber sido pero no se puede negar que ha habido otros pueblos donde ha existido también la problemática con respecto a los premios, al igual que ocurría en el nuestro en tiempos pasados. Quiere la colaboración de todos los grupos pero en la reunión de ayer no dijo que los grupos se salieran, al contrario, se encuentra muy a gusto cuando están presentes porque así la responsabilidad parece que no es solo del concejal del área sino de todos, porque entre todos hay que organizar el carnaval y otras fiestas.

Interviene el concejal popular, D. Jesús Labajo González, para manifestar que su compañero de grupo D. Antonio Valiente y él mismo, acudieron a la reunión, de la que tuvieron conocimiento al margen del ayuntamiento puesto que no se les convocó, sentándose en la parte de atrás porque no querían ningún protagonismo. Únicamente asistieron exclusivamente para escuchar y ver los asuntos que se pueden mejorar, pero tras reiterar varias veces el edil socialista que los grupos políticos no están invitados a la reunión y que él es el concejal de festejos, evidentemente nunca los echa, se dieron por aludidos de que no eran bienvenidos y terminan marchándose en el momento en que las murgas intentaron preguntar si hay dinero o no, entra en juego la huella de tu voz y se desvía el tema con que si las coplas de las murgas han dicho o han dejado de decir, por eso, consideran que va ser algo personal y se marchan.

El concejal de festejos, responde que, efectivamente, no se les había convocado recordando que en la comisión de hacienda dijo que no les iba a convocar a estas reuniones esporádicas sino a las más importantes cuando estuvieran todos los grupos.

El concejal popular responde que en la comisión acordaron que cuando hubiera una reunión para arreglar los problemas del carnaval querían estar presentes por eso les extrañó esa actitud, además siempre que puede, acude a las reuniones a las que se le convoca.

La concejala de Izquierda Unida, responde que se dijo que no los iba a convocar, pero eso no quiere decir que les pareciera bien que no lo hiciera.

Interviene el S. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, para manifestar que todos están de acuerdo en este asunto, señalando que en las reuniones principales es donde se cierran los acuerdos pero se convocará a todos para que todo el mundo participe y opine y se organice el próximo carnaval con el trabajo de todos.

La concejala de Izquierda Unida, interviene nuevamente para preguntar al concejal de festejos si a pesar de que ha dicho que no le han llegado quejas de otras peñas, no vio lo que ocurrió con las carrozas en el entierro de la sardina. Manifiesta que cuando se refieren a las orquestas, no se refieren a su calidad sino a que cuando hay grupos, murgas, carrozas, etc., que se pasan el año entero preparando el carnaval y gastando de su bolsillo para divertirnos a todos, no es lógico que no se den premios, máxime cuando se contratan orquestas para tres días por valor de casi quince mil euros y se diga que hubo una peña que no le importaba que no hubiera premios.

El concejal de festejos vuelve a insistir que son ellas las que dijeron que no les importaba que no hubiera premios.

La concejala insiste preguntando cuantas peñas murgas, asociaciones, colectivos, etc., han dicho que quieren orquestas.

El concejal responde que en la reunión general donde quiere que estén escucharan que hay gente que quiere orquestas.

La concejala de Izquierda Unida responde al concejal de festejos que dado que manifestó en unas declaraciones en la prensa que se iría si el problema era él, después de la reunión de anoche, en su opinión, debería plantárselo, o al menos, de esa concejalía.

El Sr. Alcalde, cierra el debate de este punto respondiendo que dentro de sus competencias ha sido él quien ha nombrado al concejal de festejos y lo seguirá siendo.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal, por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular para recuperar y/o mejorar el carnaval de La Solana en los términos transcritos.

9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE LA JCCM PAGUE EL 100% DE LA PAC A LOS AGRICULTORES QUE AÚN NO LA HAN COBRADO Y EXIGIR OTRA SERIE DE MEDIDAS PARA NUESTRO SECTOR AGRARIO.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 15 de febrero de 2016, que literalmente dice:

“D/ña. Ana Belén Reinoso Simón, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de La Solana, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su debate y aprobación si procede, ante el Pleno de la Corporación, la siguiente

PROPUESTA-MOCIÓN PARA “QUE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE C-LM PAGUE LA PAC A LOS AGRICULTORES Y GANADEROS QUE AÚN NO LA HAN COBRADO Y EXIGIR OTRA SERIE DE MEDIDAS PARA NUESTRO SECTOR AGRARIO”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A la fecha de la presentación de esta propuesta-moción, tenemos que seguir diciendo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, presidida por el Sr. Page, aún no ha pagado la PAC a todos los agricultores y ganaderos de nuestra región, habiendo en nuestra localidad muchos agricultores y ganaderos que aún no la han cobrado.

Además, en la actualidad, los pagos de la PAC de la anterior campaña ya se solapan con los de la siguiente, que empezó el 1 de febrero pudiendo conllevar un perjuicio fiscal al acumularse ambos pagos en un año.

De esos 140.000 agricultores que hay en C-LM, el 10% no ha cobrado nada. Y a esto cabe sumar los 4.000 jóvenes que se han quedado sin Programa de Incorporación, los 15 millones de euros en programas de forestación de tierras agrarias que se han perdido.

Por otro lado, el Gobierno Regional reduce en 16 millones de euros las ayudas FOCAL para la industria agroalimentaria de C-LM. Así se contempla, en la presentación de la propuesta de presupuestos regionales para 2016, en los que se ha comprobado que se reduce en más de 16 millones de euros la partida de apoyo a este sector estratégico a través de las ayudas FOCAL, puesto que se reduce la partida de los 128 millones de euros aprobados en 2015, a los 111 millones de euros propuestos por el Gobierno Regional actual en 2016.

Es decir, esto conlleva que se pierdan 16 millones de euros en la convocatoria de ayudas de Fomento de la Calidad Agroalimentaria (FOCAL). Unas ayudas que son muy importantes para nuestro sector agroalimentario puesto que la finalidad de éstas es la de mejorar las condiciones de transformación y comercialización de nuestros productos agrícolas para alcanzar un mayor valor añadido en los productos elaborados, mejorar su calidad y, en consecuencia, mejorar la competitividad en el mercado.

Por todo lo expuesto anteriormente, es por lo que el Partido Popular somete al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Solana, para su debate y aprobación en su caso, los siguientes acuerdos:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1º.- Instar a la Junta de Comunidades de C-LM, presidida por el Sr. Page, a:

1.1- que efectúe el pago de la PAC a la totalidad de agricultores y ganaderos que aún no la han cobrado.

1.2.- que restablezca el Programa/subprograma específico de Incorporación para jóvenes agricultores a los 4000 jóvenes agricultores que se han quedado sin este programa.

1.3.- que restablezca los 15 millones de euros en Programas de Forestación de tierras agrarias que se han perdido.

1.4.- que abone las vacunas de la lengua azul que no se abonan desde el año pasado. ⇒ Este punto no se propone al haberse efectuado recientemente el pago de las mismas. Se propuso inicialmente porque a la fecha de la presentación de la propuesta no se había efectuado dicho pago.

En su lugar proponemos en este punto 1.4:

- que a expediente o incidencia resueltos, expediente o incidencia pagados.

1.5.- que restablezca la partida de los 128 millones de euros que existían en 2015, en lugar de los 111 millones que el Gobierno Regional actual contempla en los presupuestos de 2016 para la convocatoria de ayudas de Fomento de la Calidad Agroalimentaria (FOCAL), evitando de esta manera, que nuestro sector agroalimentario castellano-manchego pierda 16 millones para este tipo de ayudas."

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/02/2016.

Con la debida autorización, la portavoz del grupo popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, antes de pasar a defender la propuesta, advierte de la existencia de algunos errores en la misma, como son sustituir la cifra del 10% por el 1% en el 4º párrafo, la cifra de 40.000 jóvenes por 4.000 y la eliminación de la cifra del 100% del propio título de la moción porque puede dar lugar a confusión puesto que no es posible efectuar aún el 100% sino el 90% porque los derechos que ostentan los agricultores y ganaderos son provisionales. Ese 100% se refiere a la totalidad de los agricultores que aún no han cobrado la PAC. Presentan nuevamente la moción porque la situación sigue igual que en el mes de enero, a excepción de la vacuna azul, pues el 10% de los 140.000 agricultores no han cobrado nada, hay 15.000 expedientes aún sin resolver y tampoco han recibido el cobro del pago verde (greening) que son ayudas que se otorgan por realizar prácticas beneficiosas para el medio ambiente y que es un % de las ayudas directas. Además sigue habiendo 4000 jóvenes agricultores que no han cobrado nada y se han perdido quince millones de euros en programas de forestación de tierras agrarias. Todo ello supone que se siguen debiendo 150 millones de euros de la PAC al sector agrario de Castilla La Mancha del primer trimestre 2015 y que Ciudad-Real sea la segunda provincia a la que mas dinero se le debe, un total 39 millones de euros. El hecho de que los agricultores y ganaderos sigan esperando la PAC se debe a que, según la administración, hay incidencias o controles de campo, no obstante, ellos no tienen la culpa de que la administración sea lenta, y aunque esa gestión lleva su tiempo, máxime cuando ha habido cambios normativos, debe ser un tiempo prudencial ya que las Comunidades Autónomas son las que deben presentar los expedientes para que desde el FOGA se transfieran los fondos europeos y hasta que eso no ocurre, no se pueden transferir, por tanto, el retraso no puede imputársele a ellos, máxime cuando otros años también ha habido incidencias y a estas fechas ya se habían resuelto. Continúa argumentando, que la propia normativa de la PAC establece que los pagos pueden tener fecha límite hasta el 30 de junio, no obstante, el 01/02/2016 se ha convocado la nueva PAC y los que no han recibido el pago de la de 2015 no pueden presentar las nuevas solicitudes porque desconocen cuales son sus derechos definitivos, generando una gran incertidumbre, y en muchos casos, el hecho de que se solapen los pagos de este año con el anterior son perjudiciales fiscalmente y la deuda está provocando un importante perjuicio desde el punto de vista fiscal, porque al acumular los

ingresos de las ayudas comunitarias de dos años en uno solo puede llevar consigo que los ingresos y ventas de los agricultores no lleguen al año mínimo establecido y dejen de ser considerados agricultores activos. A esto se añade que no pueden acogerse a la ecológica porque no se les ha dicho aún la cuantía y que deben reflejar en los expedientes a la hora de solicitar la nueva PAC. Dice que han eliminado de la propuesta inicial lo referido al pago de la vacuna de la lengua azul ya que lo han hecho efectivo con posterioridad a la presentación de la misma, y en su lugar, incluyen que a expediente o incidencia resuelta, expediente pagado y no esperar a la resolución de todos los expedientes. Con respecto al comentario que se hizo en la comisión en cuanto a que no había afectados en la localidad por la vacuna de la lengua azul, en una reunión mantenida con los ganaderos exponían su preocupación porque no se les había pagado, informando que los ganaderos de La Solana junto con algunos de Manzanares representan la ADS mas grande de Castilla La Mancha. También piden que se restablezca la partida de los 128 millones de euros que existían en 2015, en lugar de los 111 millones que el Gobierno Regional actual contempla en los presupuestos de 2016 para la convocatoria de ayudas FOCAL para la industria agroalimentaria de Castilla La Mancha, reduciéndose así en 16 millones de euros estas ayudas que son muy importantes para el sector y que sirven para mejorar las condiciones de transformación y comercialización de nuestros productos agrícolas para alcanzar un mayor valor añadido en los productos elaborados, mejorar su calidad y en consecuencia mejorar la competitividad en el mercado. Concluye su intervención, manifestando que en nuestra localidad hay mucha gente que vive de la agricultura y ganadería, tienen mucha incertidumbre y necesitan soluciones porque están asfixiando la economía de muchas de estas familias, y dado que desean llegar a acuerdos, quitan toda la carga política de la propuesta inicial y no herir sensibilidades políticas de otros partidos que pudieran impedir llegar a acuerdos comunes en beneficio de nuestro sector agrario puesto que su única pretensión es resolver los problemas que sufre el sector.

Con la debida intervención, el concejal del grupo de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano, manifiesta que ha experimentado un “délà vu”, pues no sabe si está en el pleno de enero o en el de febrero, apelando a una cuestión de forma porque se ha retirado del orden de día una propuesta de su grupo presentada en tiempo y forma sobre adjudicaciones de proyectos de obras sin proceso selectivo alguno por valor de 500.000 euros y, sin embargo, se incluye una moción idéntica a la debatida en el mes de enero. Dice que se trata de una moción política pura y dura a pesar de que se dice que se elimina la carga política, porque cuando se pretende hacer política con asuntos de este tipo, hay que tener coherencia y ésta no es otra que, cuando tu mismo partido en años anteriores hacía lo mismo que puede estar haciendo el actual, debería haber presentado estas propuestas, por eso, no entiende que se vuelva a pedir al Sr. Page lo que no se le pide al Sr. Rajoy, tal y como dije en el pleno de enero. Manifiesta que la portavoz popular se ha referido a la ganadería de la zona, sin embargo, no se hace mención a la eliminación por el gobierno regional, a principios de la legislatura anterior, de las ayudas destinadas a la raza autóctona de la oveja manchega, no favoreciendo así al producto de nuestra tierra, el queso manchego. Tampoco se pronunció al Partido Popular cuando el gobierno regional eliminó las ayudas a las zonas rurales deprimidas, ayudas que se daban a ganaderos y autónomos a título principal y que eran financiadas en un 10% por la Junta, otro 10% por el Ministerio y el restante 80% por la Unión Europea y que se restablecieron en el último año de la legislatura con motivo de la campaña electoral, en cambio, de eso nada se dice en la propuesta. Por ello, reiteran lo manifestado en el mes de enero, con lo cual, habría que incluir al gobierno de España que es el que está haciendo las últimas negociaciones de la PAC y las prioridades en los pagos a los ganaderos a título principal. Concluye diciendo que, antes de decir a nadie que no tiene idea sobre un asunto, como le dijo la portavoz popular a su compañera, es preciso mirarse uno mismo, pues precisamente, no tener ni idea es proponer que a expediente resuelto expediente pagado, incluso aunque el procedimiento administrativo y la Ley General de Subvenciones no lo permita, puesto que una vez resuelto un expediente hay que iniciar un procedimiento de pago según las directrices de la Consejería de Hacienda, no de Agricultura,

demostrando que esta propuesta es una moción política. Por último, dice que no defiende al Sr. Page, pero tampoco se puede decir que Cospedal no destruyó nada ni quitó nada a los agricultores y ganaderos Castilla La Mancha, por eso, se ratifica en que esta moción es política pura y dura aunque se quiera descafeinar manteniendo la misma posición que en el pleno del mes de enero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, para aclarar los distintos puntos solicitados en la propuesta según información proporcionada por el propio Consejero de Agricultura. En cuanto al primero de ellos, responde que no es posible adelantar en ninguna Comunidad Autónoma la totalidad del pago de la PAC ya que es el Ministerio el que cierra a 31 de marzo el listado definitivo de perceptores y el valor definitivo de los derechos de pago, por tanto, nunca es posible el 100% de los pagos con anterioridad. Aún así Castilla La Mancha, junto con Andalucía y Extremadura ha sido la primera en pagar las ayudas del pago verde y básico el pasado 18/12/2015 por importe de 220 millones de euros, que se suman a los 203 millones de anticipo del mes de noviembre. Igualmente, ya se han efectuado los pagos asociados correspondientes a los sectores del vacuno lechero de los frutos con cáscara y cultivos proteicos, estando pendientes de pago, sólo los expedientes que cuentan con incidencias, menos de 5.000 de los 140.000 iniciales, y que están resolviendo en tiempo record, por tanto, no sólo no hay retraso sino que Castilla La Mancha ha sido la primera en pagar la mayor parte de las ayudas. En cuanto al restablecimiento del programa específico de incorporación de esos 4.000 jóvenes agricultores, fue eliminado del Plan de Desarrollo Regional a instancia de la Comisión Europea pues no lo consideraba válido y además no lo tenía presupuestado, pero van a hacer frente a las solicitudes, algo que no ocurría en el programa anterior en el rediseño del PDR. En cuanto a que se restablezcan los 15 millones del programa de forestación, explica que es un programa que no tiene demasiada demanda y si se saca habrá que restarlo de los agricultores y en cuanto a las ayudas a la vacuna de la lengua azul ha quedado aclarado. En cuanto a restablecimiento de la partida de 128 millones de euros del FOCAL, aclara que el Partido Popular convocó hace mucho tiempo estas ayudas, destinando en el periodo 2012/2015, 70 millones de euros distribuidos de la siguiente manera: en el año 2012 no sacó la convocatoria, en 2013 se destinaron 50 millones de euros, en 2014 20 millones y en 2015 no sacó la convocatoria, siendo nuestro paisano quien la convocó en noviembre con 50 millones de euros que está vigente, en definitiva, en escasos meses el Sr. Page ha convocado 120 millones de euros, mientras que Cospedal, en cuatro años, destinó 70 millones e incluso hubo años que no efectuó convocatoria, no entendiendo de dónde sale la cantidad de 128 millones de euros. Concluye su intervención manifestando su postura en contra de la propuesta porque se está gestionando adecuadamente, si bien es cierto, que las Comunidades Autónomas y el Ministerio deben entenderse para que llegue cuanto antes, con los plazos de 31 de marzo que están tasados y contemplados en la normativa.

En un segundo turno de intervenciones, la portavoz popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón, responde que, precisamente, han procedido a rectificar las cifras de 4.000 agricultores y el 100%, puesto que no es posible cobrarlo, sólo el 90% por el momento, en tanto en cuanto los derechos sean provisionales. Responde al edil de Izquierda Unida, que el Sr. Rajoy nada tiene que ver en este asunto, porque es la Consejería la que tiene que presentar los expedientes, y cuando eso ocurre, se transfieren automáticamente los fondos europeos. Dice que la moción la presentarán mientras haya agricultores y ganaderos que estén con una gran incertidumbre y a quién se les adeuda bastante dinero, siendo una propuesta mucho más completa que la presentada en el mes de enero. Piden que a expediente resuelto, expediente pagado, porque es otra petición de los ganaderos y agricultores, como también que se modifique y se simplifique la burocracia e intentar llegar a acuerdos a través de propuestas para mejorar. Concluye diciendo que ha quedado demostrado que el partido Popular ha sido el mejor negociador para la agricultura y ganadería de nuestro país, el mejor negociador de la PAC con el Sr. Arias Cañete al frente, algo que nadie pone en duda, por tanto, y dado que sigue siendo una realidad que haya muchos ganaderos y agricultores que están pendientes de recibir el pago y no entienden que sea la segunda vez que el Partido Socialista e Izquierda Unida se manifiesten en contra de pedir

mejoras para los agricultores y ganaderos, máxime cuando los sindicatos están haciendo llegar a la Consejería estas quejas y otras que no se han mencionado como la ecológica y muchas más, mantienen la moción.

El concejal de Izquierda Unida, D Bernardo Jesús Peinado Manzano, responde que el Sr. Rajoy nada tiene que ver en muchas cosas porque no se entera de nada de lo que ocurre en el Partido popular, o al menos eso dice, pero le parece sorprendente que los agricultores y ganaderos sólo sufran cuando los recortes los hace un gobierno que no es del Partido Popular, preguntándose si no sufrieron cuando Cospedal quitó las ayudas directas a la raza autóctona de la oveja manchega o cuando en 2015 no se convocó el FOCAL, así como los parados de nuestra región, cuando se devolvieron los quince millones de euros de políticas activas de empleo o cuando suspendieron el 100% de los planes de empleo, por tanto, esto es política pura y dura adornada de buenas intenciones y diciendo que se quiere mejorar atacando a un gobierno regional, que aunque no sea de sus siglas, entiende que hay que darle un margen de tiempo, pero lo que es evidente es la política del anterior, considerando que para volver a los niveles presupuestarios de años atrás, los ciudadanos de la región vamos a tener que seguir haciendo esfuerzos. Continúa exponiendo que el Partido Popular puede presentar la propuesta cuantas veces quiera, no obstante, ellos mantendrán la misma postura de coherencia política pues no quieren mas demagogia para intentar enfrentar sectores, de hecho, la Consejería ha dado sus explicaciones, y si bien está de acuerdo en la agilización de los trámites administrativos, no van a legitimar una posición que es partidista y que esconde la política que se ha llevado a cabo hace siete meses. Por tales motivos, consideran que la intención de la propuesta no es buscar acuerdos, sino politizar y traer una posición de defensa del gobierno anterior y ataque del actual, ocultando los masivos recortes en políticas activas de empleo que han causado la emigración de miles de castellano-manchegos en los últimos años, además de no apoyar a sectores estratégicos como la oveja manchega, por eso, el Sr. Cañete, Comisario de Industria, deja mucho que desear por su curriculum oculto y su participación en empresas vinculadas a su cargo y que no negoció tan bien como se dice, he ahí la fabrica de Puertollano con cerca de 500 trabajadores al paro debido a las políticas del Sr. Cañete, por tanto, por pura coherencia, votarán en contra de la moción.

Finaliza su intervención el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifestando que la intención del pleno no puede ser tensar a un sector e intentar poner en contra a unos grupos de otros por este sector. La negociación en el marco de la PAC se circunscribe al gobierno de Castilla La Mancha donde el sector está perfectamente representado a través de los sindicatos agrarios con una interlocución diaria coherente y fluida. Evidentemente, todos estamos con los agricultores y ganaderos que es nuestro sector principal, como no puede ser de otra manera, no obstante, si esta propuesta no se hubiera tratado en el pleno, jamás hubiera propiciado este debate, señalando que tampoco se puede leer en prensa una presión excesiva de los sindicatos agrarios manifestándose en contra de este Consejero, sino que el asunto está en las mesas de trabajo, ocasionando con esta propuesta tensar nuestro medio local con un sector que es importantísimo para nosotros. Concluye diciendo que es política por política, recordando que jamás ha traído mociones a este pleno relativas a cómo pagaba o dejaba de pagar el Partido Popular, pero al gobierno regional, con un presupuesto nuevo que aún no han aprobado, hay que dejarle un margen razonable de tiempo, y aunque lógicamente, está de acuerdo en que se pague cuanto antes hay que dejar de trabajar a los sindicatos agrarios cuya trabajo es coherente y defienden lo que deben defender.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal, con la asistencia de los diecisiete miembros que conforman la corporación, con seis votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular y once en contra, ocho de los Sres/as.

Concejales/as del Grupo Municipal Socialista y tres de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Rechazar la propuesta presentado por el Grupo Municipal Popular para que la JCCM pague la PAC a los agricultores y ganaderos que aún no la han cobrado y exigir otra serie de medidas para nuestro sector agrario.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Vista la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de fecha 11 de febrero de 2016, que literalmente dice:

“Bernardo Peinado Manzano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de la legislación vigente de Régimen Local, Electoral y la Constitución Española,

PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE AL AYUNTAMIENTO PLENO AL RESPECTO DE LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DEL AÑO 2016.

Propone la siguiente Modificación de Crédito:

Fundamentación-Justificación

En relación al estado de conservación y mantenimiento de los elementos de las zonas infantiles de la localidad se hace necesario el comienzo de una acción paulatina de restauración y dotación de las mismas.

Esta necesidad se hace visible en el deterioro del estado que presentan estas instalaciones, siendo necesario dotar de partida presupuestaria para la renovación de estos elementos de forma urgente.

De igual forma ya se ha presentado por parte del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de La Solana partes fotográficos del mal estado de conservación y deterioro de varias zonas de juego infantil en parques de la localidad.

En el momento actual no hay partida presupuestaria para hacer frente al objeto que se está planteando en la presente modificación presupuestaria.

Detalle de la Modificación:

El siguiente EMC se incoa en la especialidad de crédito extraordinario, debiendo adjuntarse informe del Interventor Municipal.

ALTA EN PARTIDA DE GASTO.

Descripción: Reposición de Zonas de Juego Infantil.

Crédito Inicial: 0,00

Crédito Extraordinarios: 15.000,00 euros.

Créditos Finales: 15.000,00 euros.

FINANCIACIÓN.

a) BAJA EN PARTIDA DE GASTO.

Partida: 93100.120

Descripción: Retribuciones Básicas

Créditos Iniciales: 107.188,13 euros.

Crédito Extraordinario: 15.000,00 euros.

Créditos Finales: 92.188,13 euros.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cuentas y Preparación al Pleno celebrada el día 18/02/2016.

Con la debida autorización, la concejala del grupo de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que es conocido por todos el estado en que se encuentran los parques infantiles de nuestra localidad. Su grupo ha esperado un tiempo porque al comienzo de la legislatura, en el mes de agosto, el concejal de medio ambiente, en una rueda de prensa, dijo que en septiembre se iban a restaurar columpios, papeleras, etc..., pero pasó el tiempo y en noviembre, tras aportar su grupo en el pleno unas fotografías que evidenciaban su estado, se reconoció pero se dijo que con presupuestos prorrogados poco se podía hacer, pero a lo largo de la legislatura se pondrían medidas, por eso, quieren poner fecha a esas medidas instando al Sr. alcalde a que realice esta modificación de créditos para actuar cuanto antes y aunque son conscientes de que 15.000 euros es una cantidad insuficiente para adecentar todas las zonas de recreo infantil, por algo se empieza.

Con la debida autorización, el concejal del grupo popular, D. Antonio Valiente Palacios, manifiesta que es un problema que se ha tratado hace tiempo, de hecho, él mismo, hace cinco o seis años, instó al Sr. Alcalde a que arreglara los aledaños de la plaza de toros donde el estado del forjado de los columpios ya era lamentable, y siendo conscientes de que la situación económica no era la idónea, plantearon que podría solventarse, no con baldosas anti-impacto, pero al menos, con arena de albero, pero en seis años no se ha hecho nada. Dice que quizás no sea lo mismo que lo pida el Partido Popular que Izquierda Unida, no obstante, como es algo que han defendido durante muchos años y la seguridad es muy importante, sobre todo en edades de niños pequeños, están a favor de la propuesta.

Toma la palabra el concejal de medio ambiente, D. Vicente González-Horcajo Serrano, para manifestar que es importante la unanimidad de todos los grupos en estos temas. Dice que tras varios meses reuniéndose con empresas de mantenimiento e instalación de parques infantiles ha encontrado una que podía servir como punto de partida (entregando un catálogo al resto de concejales) y para ello creará un grupo de trabajo. Se muestra de acuerdo con que la partida de 15.000 euros resulta insuficiente pero se puede comenzar a trabajar, no obstante, hay que partir de puntos que son fundamentales, tales como en qué parque se va a invertir primero porque no todos están en las mismas condiciones y si ese dinero se va a destinar a compra de nuevo mobiliario o reponer el actual. En caso de adquirir inmobiliario habrá que tener en cuenta a las personas con capacidades diferentes, por lo que en ese grupo de trabajo sería conveniente que formaran parte las familias afectadas y la concejala del área. Otro problema que se plantea, y no es menos importante, es el del vandalismo y las medidas que pueden adoptarse para controlar esta situación. Concluye diciendo que es cierto que se han retrasado en el estudio de

este asunto pero hay que recordar que en el presupuesto que presentó el equipo de gobierno, y que los grupos de la oposición votaron en contra, se incluía una partida para acometer las deficiencias posibles. Celebra que se apruebe por unanimidad este punto y que se trabaje cuanto antes para que nuestros parques funcionen y podamos disfrutar de las infraestructuras de nuestra localidad.

La concejala de Izquierda Unida, responde al concejal popular, D. Antonio Valiente, que su grupo, ha apoyado la moción para recuperar y mejorar el carnaval, por lo que si el Partido Socialista, que también ha apoyado esa propuesta, vota a favor de una propuesta de Izquierda Unida, no es porque estén en consonancia, sino porque cuando consideran que lo que se está tratando es bueno para el pueblo suelen votar a favor lo presente quien lo presente, pero cuando algo no tiene ni pies ni cabeza suelen votar en contra independientemente del partido que lo presente. En cuanto a la intervención del concejal de medio ambiente, le parece correcta y agradece que haya reconocido lo que ha ocurrido con nuestros parques pero viendo el catálogo proporcionado, quizás no sea tan escaso el dinero que se ha propuesto inicialmente, teniendo en cuenta que se ha pagado en otras ocasiones 4.000 euros sólo por montajes de parques, cuando hay columpios que se pueden adquirir por 2.000 euros.

El concejal popular, D. Antonio Valiente Palacios, responde a la concejala de Izquierda Unida que esa no ha sido la postura mantenida en cuanto a las sentencias, reiterando que en todas estas iniciativas se pondrán siempre de acuerdo sin ningún problema

Finaliza el debate el Sr. Alcalde, D. Luís Díaz-Cacho Campillo, manifestando que el problema de la seguridad está cubierto, aclarando que los columpios están pintarrajeados y quizás no se podrán limpiar por los productos que haya que emplear, pero se irán solventando poco a poco.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación nominal, por unanimidad de los diecisiete miembros que conforman la corporación, por ocho votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, seis votos a favor de los Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular y tres votos a favor de los Sres/as. Concejales/as del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **ACUERDA:** Aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la realización de una modificación de créditos al presupuesto municipal en los términos en que se ha presentada.

ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.-

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los Sres/as concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete al pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y/o preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra.

- 1) Pregunta si se tiene nueva información sobre la situación del parque empresarial tras el escrito remitido por la Consejería de Fomento, y del que se dio cuenta en el pleno del mes de septiembre, en el que se decía que se estudiaría el asunto y se le daría la máxima celeridad posible.

- 2) Pregunta cómo es posible que se haya denegado el fraccionamiento en diez años del pago de la liquidación de la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2013 porque no cumplimos el techo de deuda, y en consecuencia, tengamos que pagar la cantidad de 135.000 euros a lo largo del año, cuando se dijo que cumplíamos todos los requisitos y además según dice el Sr. Alcalde vamos muy bien según la página web del Ministerio de Hacienda. Pregunta también con cargo a qué partidas se hará frente a ese pago.
- 3) Pregunta si se va a seguir manteniendo el contrato suscrito con Imás TV de cesión gratuita de equipos cuando claramente se está incumpliendo, puesto que se contemplaba esa cesión a cambio de cubrir los eventos de La Solana, entrevistas y plenos, y además de cobrar la cantidad de 1.089 euros por una entrevista al Sr. Alcalde cuando debería haber sido gratuita, no han cubierto los tres últimos plenos.
- 4) Pregunta si se ha hablado con los técnicos del centro de salud tras el último pleno en el que se trataron diversas carencias del mismo y se contestó que se hablaría con ellos para tratar el tema.

Ruegos y/o preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Bernardo Jesús Peinado Manzano.

- 1) Pregunta, a propuesta de los vecinos, si no se puede hacer más uso de la maquinaria propia del Ayuntamiento y personal en arreglo de caminos aparte de las distintas actuaciones que se llevan a cabo por empresas privadas, teniendo en cuenta que se ha adquirido recientemente maquinaria de la Mancomunidad la Mancha.
- 2) Pregunta cuál es el porcentaje de costes de urbanización pagado por los vecinos de la U.A. norte 6, 7 y 13, zona La Veguilla, y el porcentaje de obra ejecutada hasta este momento.

Ruegos y/o preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Valiente Palacios.

- 1) Pregunta si a nivel institucional se va a hacer algún tipo de declaración en cuanto al proyecto de “tierras raras” ante la alerta que se está creando en torno a este asunto porque además de afectar a muchas hectáreas, se trata de un tipo de minería horizontal que destroza la tierra que abarca, por lo que es necesario tratar el tema para informar y aclarar.
- 2) Manifiesta que no se les ha informado sobre el programa la “huella de tu voz” ni se ha debatido en ninguna comisión, a pesar de que están elaborados los carteles con premios incluidos, preguntando los motivos por los cuales unas actividades están dotadas económicamente y otras no, considerando que, a efectos comparativos, si han sido solidarios determinados grupos, como murgas, comparsas, etc., en carnaval, quizás haya que aportar alguna cantidad económica en detrimento de ese programa y pedir solidaridad a todos.

Ruegos y/o preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Juana M^a. Montoya Jaime.

- 1) Pregunta qué medidas se van a tomar ante la pérdida de plazas de aparcamiento en general y sobre todo para personas con discapacidad con la ejecución de nuevas obras y el cierre del antiguo centro de salud.
- 2) Ruega se pinte y asfalte de una vez por todas el paso de peatones en C/ Garridas y Rasillo Antón Díaz, aprovechando las obras que se están ejecutando en la localidad, pues es el tercer ruego que realiza el Partido Popular en torno a este asunto.

Ruegos y/o preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Juan Pedro Mateos-Aparicio García.

- 1) Pregunta si alguna vez se ha decidido borrar todas las pintadas que hay en la pared del mercado municipal, plaza de toros, etc.. o se les informe si es costoso o no se puede hacer, puesto que afean la pared del mercado, al igual que ocurre con el monolito que hay a la entrada de la localidad viniendo por Tomelloso, dando una imagen que no es la adecuada, por tanto, ruega se adopte alguna solución al respecto.

Ruegos y/o preguntas formulados por el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Labajo González

- 1) Pregunta porque se realizó la solicitud de fraccionar en diez años el importe de la liquidación por la participación en los tributos del Estado correspondiente al año 2013 si el ayuntamiento no cumplía las condiciones, manifestando que, o estábamos equivocados y hemos pedido algo que no debíamos pedir o si estábamos en condiciones de pedirlo, que desviación presupuestaria ha podido existir desde septiembre a diciembre para que el Ministerio deniegue tal fraccionamiento.
- 2) Pregunta si existe un inventario de cuadros y donde están los que había en el patio D. Diego antes de cambiarlos por la exposición de la Zarzuela, haciendo referencia concretamente a uno de García Maroto, además de los premios de concurso de pintura, etc..

Ruegos y/o preguntas formulados por la concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. Ana Belén Reinoso Simón.

- 1) Pregunta cuantos kilómetros de camino se han arreglado y la cuantía destinada a ello.
- 2) Manifiesta que han tenido conocimiento de que la Junta de Comunidades va a destinar un 30% en materia de incendios, con anterioridad era el 18%, por lo que pregunta de donde se va a sacar esa diferencia, de la ecológica, de lo que se destina a jóvenes o de mejoras de la agricultura, etc., porque hay mucha incertidumbre en el sector agrario.

El Sr. Alcalde responde a los ruegos y preguntas en el sentido siguiente:

- 1) A la pregunta relativa al parque empresarial, responde que pronto se pondrá encima de la mesa una propuesta de acuerdo, debiendo reconocer que el director gerente de Gicamán lo nombraron el día 20 o 22 de diciembre.

- 2) En cuanto a la liquidación de la participación en los tributos del Estado, contesta que también le ha sorprendido la negativa porque estábamos convencidos de que se cumplían las condiciones, de hecho, ahora mismo se está cumpliendo el 110% de deuda.

El concejal de Izquierda Unida, manifiesta que sería conveniente, si es posible, recurrir el acuerdo puesto que esa negativa impide la ejecución de otras medidas.

- 3) En cuanto al contrato con Imás TV, responde que los materiales están obsoletos pues esa clase de equipos se deterioran rápidamente, no obstante, se les comunicará que deben cubrir los plenos, y en caso contrario, habrá que replantearse la rescisión del contrato.
- 4) En cuanto a la dotación del Centro de Salud, responde que está cubierto el material básico, cediendo la palabra a la concejala de sanidad, D^a. Alejandra Delgado Moreno-Arrones, quien manifiesta que se ha tratado el tema pero aún no tienen los permisos para abrir la sala de cirugía menor.
- 5) En cuanto al uso de la maquinaria propia, responde que no es fácil pues se ha jubilado un conductor y el otro está dedicado a la zona de la veguilla, no obstante, estos asuntos se plantean en la Comisión de Pastos, conjuntamente con los agricultores y se priorizan los arreglos.
- 6) En cuanto al importe que han pagado los vecinos y el porcentaje de ejecución de las obras en la zona de La Veguilla, responde que se les facilitará la información.
- 7) En cuanto al proyecto de “Tierras Raras” responde que el día 9 de marzo, la plataforma creada informará sobre este asunto en una reunión, mostrándose de acuerdo en tratar el tema mediante una declaración institucional de todos los grupos.
- 8) En cuanto al programa “la huella de tu voz”, responde que el carnaval es el festejo al que más dinero destina el ayuntamiento, en cambio otros, como el festival de cine o muestra de teatro, se cubren gastos con las aportaciones de los patrocinadores, y en el caso de este programa se cubren los premios con los ingresos de las entradas el día de la gala.
- 9) En cuanto a las plazas para discapacitados, responde que no se ha perdido ninguna ya que no se podía aparcar en las semi-rotondas de la plaza D. Diego, sólo hay que pintar las que se están habilitando frente a correos.
- 10) En cuanto al paso de peatones en la C/ Garridas, responde que según informe de la Policía Local, no es posible pintarlo frente a las escaleras puesto que los vehículos suben con velocidad para realizar el giro, no obstante, estudiarán si es posible instalarlo en otro sitio. En cuanto al pavimento, contesta que hay criterios técnicos encontrados pues unos defienden el empedrado y otros la pavimentación, pero se estudiará.
- 11) En cuanto a las pintadas en paredes de edificios municipales, lo consultará con los pintores de este ayuntamiento y se cuidará para que no se vuelvan a hacer.
- 12) Con respecto a los cuadros del patio del edificio Don Diego, responde que deben estar guardados, lo comentará con el técnico correspondiente.

La concejala de Izquierda Unida, D^a. María J. Pérez Alhambra, manifiesta que a su grupo se le facilitó un catálogo y se les dijo que se completaría, señalando que el

cuadro de García Maroto, al que se ha hecho referencia, está en el despacho del Sr. Interventor.

- 13) A la pregunta sobre el arreglo de caminos responde que le facilitará esa información, señalando que dentro del plan cuatrienal de caminos convocado por la Diputación, a nuestro municipio le toca el próximo ejercicio 2017, además de que la Comisión Local de Pastos tiene solicitado a la Comisión Provincial la autorización de 25.000 euros para mantenimiento, estando a la espera de contestación.
- 14) A la pregunta sobre el dinero destinado a incendios, responde que le preguntará al Consejero, no obstante, es una pregunta que podría formular el Partido Popular en las Cortes Regionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

D. Luís Díaz-Cacho Campillo

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

D^a. Concepción Díaz Pérez